

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
ASUNTO: PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO
RECIBIDO
13:40 h 27/08
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, AL LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y AL LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A DISEÑAR Y PONER EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR EN SUS PROGRAMAS DE APOYO, PARA LA MOVILIDAD ECONOMICA EN ESTE SECTOR PESQUERO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de septiembre de agosto del 2020.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC

13:20hrs
27 SEP 2020

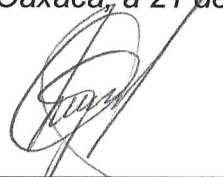
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

**ASUNTO: PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO**

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, AL LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y AL LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A DISEÑAR Y PONER EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR EN SUS PROGRAMAS DE APOYO, PARA LA MOVILIDAD ECONOMICA EN ESTE SECTOR PESQUERO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de septiembre de agosto del 2020.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP INÉS LEAL PELÁEZ
DISTRITO XXII
SAN PEDRO MIXTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
13:20hrs
22 SEP 2020
SECRETARÍA
PARLAMENTARIOS



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, AL LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y AL LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A DISEÑAR Y PONER EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR EN SUS PROGRAMAS DE APOYO, PARA LA MOVILIDAD ECONOMICA EN ESTE SECTOR PESQUERO,** Con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- México el sector primario contribuye el 3,1% a la economía en su conjunto. Al considerar la contribución del sector agropecuario ampliado que incluye las actividades primarias, de transformación (agroindustria), insumos y servicios, el aporte a la economía llega hasta alrededor de 7,5%.

Los pueblos indígenas representan aproximadamente el 7% de la población nacional, y alrededor de 18% de la población rural. Las entidades que concentran el mayor número de población indígena son: Oaxaca (14%), Chiapas (14%), Veracruz (9%), México (9%), Puebla (9%), Yucatán (9%), Guerrero (6%) e Hidalgo (5%). En conjunto en estos estados vive el 75% de la población indígena a nivel nacional

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Oaxaca aportó el 2.9% del volumen de la producción agrícola del total nacional en 2016, con 19, 599,881 toneladas, que equivale a 16, 247,771 miles de pesos en valor de la

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

producción, lo que representa el 3.2% del total del valor nacional de la producción agrícola.¹

SEGUNDO.- Los productos básicos y estratégicos son todos aquellos alimentos que son parte de la dieta de la mayoría de la población en general o diferenciada por regiones, también abarcan los productos agropecuarios cuyo proceso productivo se relaciona con segmentos significativos de la población rural u objetivos estratégicos nacionales. Estos productos, señalados en el artículo 179 de la Ley General de Desarrollo Sustentable los cuales son:

- | | |
|---------------------|--|
| I. maíz; | VII. café; |
| II. caña de azúcar; | VIII. huevo; |
| III. frijol; | IX. leche; |
| IV. trigo; | X. carne de bovinos, porcinos, aves; Y |
| V. arroz; | XI. pescado |
| VI. sorgo; | |

Estos once productos constituyen la canasta básica agropecuaria y pesquera, representando el conjunto de productos generados por el campo que tienen la doble cualidad de constituir alimentos indispensables para la población y que también forman la base mínima para alcanzar la soberanía agropecuaria, dada su importancia en el mercado interno e internacional, la experiencia y capacidad productiva con que contamos y la vocación de los suelos mexicanos, que nos permiten ser competitivos en ellos.

TERCERO.- Es importante no confundir a los productos básicos y estratégicos de la canasta básica ya que este último y de acuerdo con el portal oficial del Gobierno Federal, se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio, que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (2016) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), un hogar promedio en México está constituido por 3.7 integrantes.

El portal oficial del Gobierno Federal también afirma que no existe una canasta básica establecida, pues diversas instituciones públicas y privadas generan su propia canasta básica tomando en cuenta el propósito de cada una. Estas se clasifican en dos tipos: reales y recomendables; las primeras indican lo que la gente consume regularmente y las segundas se elaboran para indicar lo que se debería consumir.

A pesar de que no existe una canasta básica establecida, hay productos que se incluyen en la gran mayoría de listados, entre ellos se encuentran:

¹ <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/8.2-Agricola.pdf>

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

1. Maíz,
2. Frijol,
3. Arroz,
4. Azúcar,
5. Harina de maíz enriquecida,
6. Aceite vegetal comestible,
7. Atún,
8. Sardina,
9. Leche fluida, en polvo y derivados,
10. Chiles envasados
11. Café soluble (con y sin azúcar),
12. Sal de mesa,
13. Avena,
14. Pasta para sopa,
15. Harina de trigo,
16. Chocolate,
17. Galletas maría, de animales y saladas,
18. Lentejas,
19. Jabón de lavandería
20. Jabón de tocador
21. Papel higiénico
22. Detergente en polvo
23. Crema dental
24. Carne de res
25. Carne de puerco
26. Carne de pollo
27. Tostadas
28. Pan de caja y de dulce
29. Huevo fresco
30. Pescado seco
31. Agua purificada
32. Golosina de amaranto, cacahuete etc.,
33. Puré de tomate envasado
34. Fruta deshidratadas
35. Jamaica y tamarindo naturales
36. Concentrados sin azúcar para elaboración de bebidas (Jamaica tamarindo, etc.),
37. Gelatina
38. Garbanzos, chicharos y soya
39. Cuadro básico de fruta y verduras
40. Pilas

CUARTO.- En el Día Mundial de la Salud que se celebró el día 7 de abril del presente año la Organización Mundial de la Salud (OMS) reitera la recomendación de regular la ingesta de pescados y mariscos dos o tres veces por semana, dado el alto valor nutricional que proporcionan las especies marinas y acuícolas.

Algunos de los beneficios que tiene la proteína animal derivada de los pescados y mariscos son: la disminución del riesgo de enfermedades de afectaciones al miocardio, y en época de embarazo el adecuado desarrollo euro cerebral de los niños, que puede incrementarse entre 7 y 10 por ciento más que entre los infantes que no consuman estos productos.

Además de sus múltiples aportes nutricionales y de salud, los pescados y mariscos son un alimento al alcance de las familias mexicanas, de fácil y rápida preparación, y con una gran variedad de platillos tradicionales para su consumo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dentro de 30 años el consumo de pescados y mariscos superará a otros alimentos de origen animal como el porcino, vacuno y de aves de corral, debido a sus bondades nutricionales que incluyen un gran porcentaje de proteínas, minerales y vitaminas esenciales para mantener el organismo en óptimas condiciones.

Por estas razones el consumo va al alza, debido a que la población mexicana cada vez tiene mayor conciencia de la importancia de incluir en su dieta productos saludables como el atún, sardina, camarón, pulpo, mero, ostión, tilapia, pargo, merluza, jurel, calamar, jaiba, almeja, sierra, pardo, barrilete, cocinero, guachinango y flamenco.

La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) ha subrayado que por esas razones la población mexicana está mejorando sus hábitos alimenticios e

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

incrementando el consumo per cápita de pescados y mariscos, al pasar de 8.9 kgs., en 2012 a 12.6 kilogramos en 2017, derivado de los programas de promoción al consumo que realiza la dependencia.

QUINTO.- En las costas de nuestro Estado de Oaxaca, dentro de las especies que más se capturan son el **PEZ PARGO, BARRILETE, COCINERO, HUACHINANGO, FLAMENCO**, para consumo humano, además dentro de estas especies en el caso del pez cosinero el precio de este actualmente se encuentra en \$35 pesos el kilogramo, por lo que es accesible para las familias oaxaqueñas,. Las pesquerías de estos peces, representan una de las mayores riquezas que la humanidad ha logrado extraer del océano; sin embargo, todavía su consumo no es totalmente directo, lo que hace que estemos desperdiciando importantes recursos económicos. De todo lo anterior se puede concluir que el destinar mayores volúmenes de la captura actual de estas especies al consumo humano directo y el incrementar los niveles de consumo de este producto entre nuestra población acarreará beneficios en varios aspectos, sobre todo los referentes a la nutrición, al cuidado del medio ambiente y la creación de empleos y la movilidad económica en este sector y al estado en general.

En virtud de lo anteriormente expuesto es fundamental que se destinen los recursos, los programas y demás, con la finalidad de promover el consumo de todas las especies comestibles de mar, por estas razones me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formular atento **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, AL LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y AL LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A DISEÑAR Y PONER EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR EN SUS PROGRAMAS DE APOYO, PARA LA MOVILIDAD ECONOMICA EN ESTE SECTOR PESQUERO.**

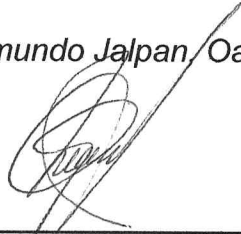
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ,
Distrito XXII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, AL LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y AL LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de Septiembre del 2020.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ

DIPUTADA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP INES LEAL PELAEZ
DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, AL LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y AL LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A DISEÑAR Y PONER EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR EN SUS PROGRAMAS DE APOYO, PARA LA MOVILIDAD ECONOMICA EN ESTE SECTOR PESQUERO.